RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Aprueba Informe Técnico N° 136 de fecha 21 de agosto de 2026, autoriza disminución de obras, aumento de obras y sanciona aumento de plazo del contrato T.D. N° 09/2024 Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta, Código BIP N° 40052491-0 y Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta, Código BIP N° 40031834-0.

ANTOFAGASTA, 27 AGO. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2039

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653 de 2000; la Ley Nº19.880 que establece las Bases Generales de los procedimientos administrativos; el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002 que establece el Reglamento de contratación de obras de los SERVIU; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N°14 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo, cuando corresponda, las facultades que confiere el D.L. Nº1.305, (MINVU) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N°230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y la Resolución TRA N° 272/44/2025 de 30 de diciembre de 2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que me designa en calidad de jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, y el Decreto Exento RA N° 272/97/2026 de fecha 24 de agosto de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Nº 004 de fecha 16 de mayo de 2025 de SERVIU Región de Antofagasta, mediante la cual se contrata la obra **T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40052491-0; y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40031834-0**, con la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A. de SERVIU Región de Antofagasta, por un monto de $3.440.777.180.- (IVA Incluido).) y un plazo de ejecución de 365 días corridos.

b) El acta de entrega de terreno de fecha 08 de julio de 2025, que fija la fecha de término contractual para el día 08 de julio de 2026.

c) El Informe Técnico N° 136 de fecha 21 de agosto de 2026, del Fiscalizador Técnico de Obras dirigido a la Sra. Directora (s) de SERVIU Región de Antofagasta, en el cual se expone la situación del proyecto y la necesidad de disminuir, aumentar obras y aumentar el plazo contractual.

d) La providencia de la Sra. Directora (s) de SERVIU Región de Antofagasta, en orden a autorizar la modificación de contrato y sancionar un aumento de plazo consistente en 63

días corridos en los términos expuestos en el informe señalado en el considerando letra c).

R E S O L U C I Ó N:

1° **APRUEBESE EL INFORME TÉCNICO N°136**, de fecha 21 de agosto de 2026 el que cuenta con la providencia favorable de la Sra. Directora (s), cuyo texto se transcribe a continuación.

REF: T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región De Antofagasta, Comuna De Antofagasta", Código Bip N° 40052491-0; Y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región De Antofagasta, Comuna De Antofagasta", Código Bip N° 40031834-0

ANTOFAGASTA, ***21/08/2026***

INFORME N° *136*

A : ANDREA MERINO HERRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

DE : PAULO FERNANDEZ PEREZ
F.T.O T.D. N° 09/2024

En relación con la obra denominada **T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región De Antofagasta, Comuna De Antofagasta", Código Bip N° 40052491-0; Y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región De Antofagasta, Comuna De Antofagasta", Código Bip N° 40031834-0**, que se encuentra contratada con la empresa Constructora de Pavimentos Asfalticos BITUMIX S.A., Rut N° 84.060.600-7, mediante Resolución N° 004 de fecha 16 de mayo de 2025, por un monto de **$3.440.777.180.-** (IVA Incluido), se solicita a usted autorizar lo siguiente:

Modificaciones 31° Proceso:

- Disminución de obras por un monto de **$4.268.294.-** equivalente al **0,124%** del valor original del contrato.
- Aumento de obras por un monto de **$4.254.120.-** equivalente al **0,124%** del valor original del contrato.
- Disminución efectiva 31° proceso: - **$14.174.-** equivalente al **0,0004%** del valor original del contrato.

Modificaciones 33° Proceso:

- Disminución de obras por un monto de **$246.483.896.-** equivalente al **7,164%** del valor original del contrato.
- Aumento de obras por un monto de **$277.143.479.-** equivalente al **8,055%** del valor original del contrato.
- Aumento efectivo 33° proceso: **$30.659.583.-** equivalente al **0,891%** del valor original del contrato.

Total, Modificaciones contrato:

- Disminución de obras por un monto de **$250.752.190.-** equivalente al **7,288%** del valor original del contrato.
- Aumento de obras por un monto de **$281.397.599.-** equivalente al **8,178%** del valor original del contrato.

Lo anterior conforme lo indica el Decreto Supremo Nº236/02 de V. y U., Artículo Nº103, numeral 1 y Artículo N°104, numeral 1.

Se informa que de acuerdo al Artículo 103 del D.S. 236, y en base al porcentaje indicado, para este aumento de obras, aplica que el Director del SERVIU podrá aumentar las cantidades de obra en un determinado contrato de hasta por un diez por ciento del monto original del contrato expresado en U.F., con el solo mérito de los antecedentes del caso.

1. ESTADO DEL CONTRATO

Señalar el estado actual y los procesos históricos de modificaciones de contrato, por aumento, disminuciones, obras extraordinarias y aumentos de plazo.

- RESOLUCIÓN EXENTA DE CONTRATO: N° 04 de fecha 16 de mayo de 2025.
- EMPRESA CONTRATISTA: Constructora de Pavimentos asfálticos BITUMIX S.A
- RUT: 84.060.600-7
- MONTO DEL CONTRATO: $3.440.777.180 (I.V.A. incluido)
- PLAZO EJECUCIÓN: 365 días corridos
- FECHA DE INICIO: 08 de julio de 2025
- FECHA TÉRMINO CONTRACTUAL: 08 de julio 2026
- ESTADO ACUAL: Ejecución
- AVANCE FINANCIERO: 91,9%
- AVANCE FISICO: 92,71%

2. DISMINUCIONES DE OBRAS (D.O)

A continuación, se presenta la Tabla N°1, la cual contiene el detalle general de las disminuciones de obras contempladas en la presente primera modificación de contrato, diferenciadas por calle y por proceso de ejecución (31° y 33° Llamado). El monto total de disminuciones asciende a $250.752.190.-

N°	Calle	Monto ($)	Proceso
1	Pasaje. Santa Cecilia	$ 2.746.564	31°
2	Pasaje Rivadavia	$ 1.521.730	31°
3	Pasaje Río Lauca	$ 29.111.023	33°
4	Nicolas Gonzalez	$ 3.871.304	33°
5	Pasaje Huamachuco	$ 2.492.596	33°
6	Pasaje. Los Sulfatos	$ 35.329.877	33°
7	Pasaje Calicanto	$ 10.634.198	33°
8	Pasaje César Urrutia	$ 16.882.917	33°
9	Los Libertadores	$ 148.161.981	33°
Disminución Mod. N°1		$ 250.752.190	

Tabla N°1: Detalle de disminuciones de obra por calle y pasaje – 31° y 33° proceso.

2.1. DISMINUCIONES DE OBRA, 31° LLAMADO

En la Tabla N°2 se detallan las cantidades de obra disminuidas correspondientes al 31° Llamado, las cuales comprenden partidas asociadas a dos sectores: pasaje Santa Cecilia y pasaje Rivadavia**.** El monto total correspondiente a dichas disminuciones asciende a **$4.268.294.-**

					Disminuciones de obra		Total, Disminución de obras	Total ($)
N°	Partida	Und.	Cant. contratada	P. Unit	Santa Cecilia	Rivadavia		
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31º							
3	**Bases**							
3.2	Base CBR ≥ 80%, h= 0,2 m (Asfalto)	m3	688	$72.713	10	6	16	$ 1.163.408
4	**Pavimentación**							
4.1	Imprimación Base	m2	6840	$2.018	49	29	78	$ 157.404
4.2	Calzada asfalto mezcla en caliente, e=0,04 m	m3	179	$597.382	2	1	3	$ 1.792.146
6	**Modificación Servicios Húmedos**							
6.2	Suministro e Instalación de HDPE e=1,0 mm	m2	5657	$14.812	49	29	78	$ 1.155.336
								$ 4.268.294

Tabla N° 2: Cantidades de obra a disminuir – proceso 31°.

2.1.1. Disminuciones de obra – pasaje Santa Cecilia entre Mar del Plata y Santa Cruz

El proyecto contemplaba originalmente la ejecución de una calzada con un ancho de **5,00 m** en el Pasaje Santa Cecilia. Sin embargo, durante la ejecución de las obras se verificó en terreno la existencia de un ejemplar arbóreo de gran tamaño emplazado aproximadamente a mitad de cuadra, por el costado sur del pasaje, cuyas raíces superficiales interfieren directamente con la geometría proyectada.

En estas condiciones, la materialización del ancho originalmente proyectado resulta técnicamente inviable, ya que implicaría afectar el sistema radicular del árbol, comprometiendo su estabilidad y conservación.

En atención a lo anterior, se propone reducir el ancho de la calzada en **0,58 m**, quedando ésta con un ancho final de **4,42 m**, modificación que permite preservar el ejemplar arbóreo existente, minimizar la intervención sobre sus raíces y mantener la continuidad y funcionalidad de la infraestructura vial proyectada, sin afectar el objetivo de la intervención.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°1 del presente informe.

La modificación propuesta contempla las siguientes disminuciones:

a) Disminución Base CBR>=80% H= 0,2 m (Asfalto)

b) Disminución Imprimación Base

c) Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04 m

d) Disminución Suministro e Instalación de HDPE e=1,0 mm

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT.	Total ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31º				
3	**Bases**				
3.2	Base CBR ≥ 80%, h= 0,2 m (Asfalto)	m3	10,00	$ 72.713	$ 727.130
4	**Pavimentación**				
4.1	Imprimación Base	m2	49,00	$ 2.018	$ 98.882
4.2	Calzada asfalto mezcla en caliente, e=0,04 m	m3	2,00	$ 597.382	$ 1.194.764
6	**Modificación Servicios Humedos**				
6.2	Suministro e Instalación de HDPE e=1,0 mm	m2	49,00	$ 14.812	$ 725.788
				TOTAL	**$ 2.746.564**

Tabla N° 3: Cantidades de obras disminuidas – Calle Santa Cecilia, Pav. Participativo 31° proceso.



Imagen N° 1: Calle Santa Cecilia ejecutada. Pav. Participativo 31° proceso.

2.1.2. Disminuciones de obra - Pasaje Rivadavia entre Rodrigo de Triana y Santa Ines

El diseño geométrico del Pasaje Rivadavia contemplaba una calzada de 5,0 m de ancho y una longitud superior a la factible de ejecutar en terreno. En cuanto al ancho de la calzada, su materialización resultó técnicamente inviable debido a la existencia de áreas verdes consolidadas en ambos costados del pasaje (norte y sur), cuya conservación hizo necesario reducir el ancho proyectado en 1,0 m, quedando una calzada de 4,0 m de ancho total.

Respecto de la longitud, se constató que el tramo proyectado excedía la longitud efectivamente requerida, debido a que parte del sector ya había sido intervenido mediante obras ejecutadas

en un contrato anterior. En consecuencia, se ajustó la longitud de ejecución al tramo que permanecía pendiente de intervención, optimizando el alcance de las obras sin afectar la funcionalidad del proyecto.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°2 del presente informe.

La modificación propuesta contempla las siguientes disminuciones:

a) Disminución Base CBR>=80% H= 0,2 m (Asfalto)

b) Disminución Imprimación Base

c) Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04 m

d) Disminución Suministro e Instalación de HDPE e=1,0 mm



Imagen N° 2: Pasaje Rivadavia ejecutado. Pav. Participativo 31° proceso.

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31º				
3	**Bases**				
3.2	Base CBR ≥ 80%, h= 0,2 m (Asfalto)	m3	6,00	$ 72.713	$ 436.278
4	**Pavimentación**				
4.1	Imprimación Base	m2	29,00	$ 2.018	$ 58.522
4.2	Calzada asfalto mezcla en caliente, e=0,04 m	m3	1,00	$ 597.382	$ 597.382
6	**Modificación Servicios Húmedos**				
6.2	Suministro e Instalación de HDPE e=1,0 mm	m2	29,00	$ 14.812	$ 429.548
				TOTAL	**$ 1.521.730**

Tabla N° 4: Cantidades de obras disminuidas – Pasaje. Rivadavia, Pav. participativo 31° proceso.

2.2. DISMINUCIONES DE OBRA - 33° LLAMADO

En la Tabla N°5 se detallan las cantidades de obra disminuidas correspondientes al 33° Llamado, las cuales comprenden partidas asociadas a siete sectores: pasaje Río Lauca, Nicolás González, pasaje Huamachuco, Los Sulfatos, pasaje Calicanto, pasaje César Urrutia y Los Libertadores. El monto total correspondiente a dichas disminuciones asciende a **$246.483.896.-**

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	Psj. Rio Lauca	Nicolas Gonzalez	Pje Huamachuco	Los Sulfatos	Psje. Calicanto	Psje. César Urrutia	Los Libertadores	Dism. De obra	Total ($)
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	8.342	15.075							930	930,00	$ 14.019.750
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	1.401	22.861	27						680	707,00	$ 16.162.727
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	3.061	21.421							130	130,00	$ 2.784.730
2.1	Corte y Relleno Compensado	m3	455	23.865							1	1,00	$ 23.865
2.2	Excavación y Transporte a botadero	m3	3.697	66.118	12		7	28		23	512	582,00	$ 38.480.676
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	1.880	72.713	4		7	28		23	95,00	157,00	$ 11.415.941
3.3	Sub Base Granular de Calzada Asfalto, 30% ≤ CBR ≤ 50%	m3	136	65.112						23		23,00	$ 1.497.576
3.4	Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)	m3	2.454	20.965						23	318	341,00	$ 7.149.065
4.1	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.	m2	6.449	30.339	53		47	186		156		442,00	$ 13.409.838
4.2	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,06 m.	m2	6.747	35.278							636	636,00	$ 22.436.808
4.3	Imprimación de Base	m2	12.505	2.018	53		47	186		156	636	1078,00	$ 2.175.404
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m	m2	3.243	66.031							309	309,00	$ 20.403.579
4.6	Aceras de Hormigón, G25, e=0,20 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m	m2	612	163.933	27							27,00	$ 4.426.191
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	2.532	58.403							152	152,00	$ 8.877.256
5.3	Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e = 2mm)	m2	12.824	14.812							1.037	1037,00	$ 15.360.044
6.4	Traslado de Postes Incluye Redes Comunicaciones	un	10	5.317.099	4			4	2			10,00	$ 53.170.990
6.5	Extracción de Árboles	un	13	290.146		4						4,00	$ 1.160.584
6.6	Reposición de Árboles	un	13	677.680		4						4,00	$ 2.710.720
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	5	257.098				1		1		2,00	$ 514.196
6.16	Hormigón G-25	m3	34	293.258				7		11		18,00	$ 5.278.644
6.18	Enfierradura para Armaduras	kg	3.239	3.619				368		635		1003,00	$ 3.629.857
6.19	Moldajes	m2	159	14.689				35		60		95,00	$ 1.395.455
												Total ($)	**$ 246.483.896**

Tabla N° 5: Cantidades de obra a disminuir – proceso 33°.

2.2.1. Disminuciones de obra – Pasaje Río Lauca entre Av. Huamachuco y Nicolas González

Se contempla la disminución del ítem correspondiente al traslado de postes, debido a las condiciones existentes en el pasaje. En terreno se verificó que las viviendas se encuentran emplazadas a escasa distancia de la calzada, generándose un espacio reducido que imposibilita técnicamente ejecutar la reubicación e instalación de la nueva postación en condiciones adecuadas.
En consideración a esta restricción y con el objeto de compatibilizar la solución vial con las condiciones físicas existentes, se contempla además la disminución del ancho de la calzada en 0,50 m, quedando ésta con un ancho total de 3,00 m.

Asimismo, se suprimen las partidas asociadas a los accesos calle–pasaje ubicados en las intersecciones de Huamachuco con Lauca y Nicolás González con Lauca. En el primer caso, se verificó que el acceso existente se encuentra en buen estado de conservación, por lo que no resulta necesaria su intervención. En el segundo caso, el acceso será ejecutado como parte de las obras correspondientes al proyecto de calle Nicolás González, evitando de esta manera la duplicidad de partidas y obras dentro del contrato.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°3 del presente informe.

La modificación propuesta contempla las siguientes disminuciones:

- Disminución Demolición de Veredas y Transporte a Botadero
- Disminución Excavación y Transporte a Botadero
- Disminución Base Granular de Calzada Asfalto, CBR >=100%, h=0,15 m.
- Disminución Imprimación Base
- Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04
- Disminución Aceras de Hormigón, G25, e=0,20 m (incl. Bases de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)
- Disminución Traslado de Postes Incluye Redes Comunicacionales

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	27,0	$ 22.861	$ 617.247
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
	Excavación y transporte a botadero	m3	12,0	$ 66.118	$ 793.416
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	4,0	$ 72.713	$ 290.852
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.1	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.	m2	53,0	$ 30.339	$ 1.607.967
4.3	Imprimación de Base	m2	53,0	$ 2.018	$ 106.954

4.6	Aceras de Hormigón, G25, e=0,20 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	27,0	$ 163.933	$ 4.426.191
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.4	Traslado de Postes Incluye Redes Comunicaciones	un	4,0	$ 5.317.099	$ 21.268.396
				TOTAL	$ 29.111.023

Tabla N° 6: Cantidades de obras disminuidas – Pasaje. Rio Lauca, Pav. participativo 33° proceso.

2.2.2. Disminuciones de obra – Nicolas González entre Vladimir Saavedra y Av. Pérez Canto

Se contempla la disminución de los ítems asociados a la extracción y reposición de árboles, acogiendo la solicitud planteada por la comunidad respecto de conservar los ejemplares existentes, considerando que éstos constituyen elementos consolidados y valorados dentro de su entorno.

Asimismo, se elimina la partida correspondiente a la reposición de árboles, considerando que las especies originalmente contempladas alcanzan dimensiones que no resultan compatibles con el ancho disponible de las aceras, pudiendo reducir significativamente el espacio destinado a la circulación peatonal y afectar su adecuada funcionalidad.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°4 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla la disminución de las siguientes partidas:

- Disminución Extracción de Árboles
- Disminución Reposición de Árboles

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	P. UNIT.	PRECIO TOTAL
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.5	Extracción de Árboles	un	4	290.146	$ 1.160.584
6.6	Reposición de Árboles	un	4	677.680	$ 2.710.720
				TOTAL	$ 3.871.304

Tabla N° 7: Cantidades de obras disminuidas – Calle Nicolas González. Pav. participativo 33° proceso.

2.2.3. Disminuciones de obra - pasaje Huamachuco entre psje Rio Lauca y psje Campanario

Se contempla la disminución del ancho de la calzada en **0,50 m**, debido a la existencia de postación emplazada dentro de la faja correspondiente a la calzada originalmente proyectada, condición que genera una interferencia con la ejecución de las obras. En atención a lo anterior, se propone reducir el ancho de calzada desde los **4,00 m originalmente contemplados a un ancho final de 3,50 m**, permitiendo compatibilizar la solución vial con la infraestructura existente.

Adicionalmente, en el sector poniente se verificó que los accesos vehiculares de las viviendas se encuentran a una cota inferior respecto del nivel de la calzada proyectada, generándose diferencias de nivel que dificultan el ingreso y salida de vehículos. La disminución propuesta permite disponer de una mayor longitud para desarrollar la transición entre la calzada y los accesos existentes, mejorando sus pendientes y facilitando el acceso vehicular a las propiedades.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°5 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla las siguientes disminuciones:

- Disminución Excavación y Transporte a Botadero
- Disminución Base Granular de Calzada Asfalto, CBR >=100%, h=0,15 m.
- Disminución Imprimación Base
- Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.2	Excavación y transporte a botadero	m3	7,00	$ 66.118	$ 462.826
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	7,00	$ 72.713	$ 508.991
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.1	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.	m2	47,00	$ 30.339	$ 1.425.933
4.3	Imprimación de Base	m2	47,00	$ 2.018	$ 94.846
				TOTAL	$ 2.492.596

Tabla N° 8: Cantidades de obras disminuidas – pasaje Huamachuco. Pav. participativo 33° proceso.

2.2.4. Disminuciones de obra - pasaje Los Sulfatos (Entre Av Huamachuco y M. Silva Iriarte)

Se considera la supresión de la partida correspondiente al **traslado de postes**, debido a las restricciones de espacio existentes en el sector, considerando que las viviendas se encuentran emplazadas a escasa distancia de la calzada, no disponiéndose del ancho suficiente para ejecutar adecuadamente la reubicación de la postación.

El diseño geométrico original contemplaba una calzada de **4,50 m de ancho**. Sin embargo, atendiendo las condiciones físicas verificadas en terreno y con el objeto de compatibilizar la solución vial proyectada con la infraestructura y edificaciones existentes, se adopta una **disminución de 1,50 m**, quedando la calzada con un ancho total de **3,00 m**.

Esta modificación permite mantener la postación en su ubicación actual, evitando su traslado y posibilitando la ejecución de la calzada dentro del espacio efectivamente disponible.

Además se procede a la disminución de 10 metros de muro de contención, altura =1,5, debido su emplazamiento deja de ser necesario, producto de la disminución del ancho de la calzada.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°6 del presente informe.
En consecuencia, la modificación contempla la disminución de las siguientes partidas:

- Disminución Excavación y Transporte a Botadero
- Disminución Base Granular de Calzada Asfalto, CBR >=100%, h=0,15 m.
- Disminución Imprimación Base
- Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04
- Disminución Traslado de Postes Incluye Redes Comunicacionales
- Disminución Emplantillado G-5 e=0,05 m
- Disminución Hormigón G-25
- Disminución Enfierradora para Armaduras
- Disminución Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.2	Excavación y transporte a botadero	m3	28,00	$ 66.118	$ 1.851.304
3	**Bases**				
3.2	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	28,00	$ 72.713	$ 2.035.964
4	**Pavimentación**				
4.1	Imprimación Base	m2	186,00	$ 2.018	$ 375.348
4.2	Calzada asfalto mezcla en caliente, e=0,04 m	m2	186,00	$ 30.339	$ 5.643.054
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.4	Traslado de Postes Incluye Redes Comunicaciones	un	4	$ 5.317.099	$ 21.268.396
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	1	$ 257.098	$ 257.098
6.16	Hormigón G-25	m3	7	$ 293.258	$ 2.052.806
6.18	Enfierradura para Armaduras	kg	368	$ 3.619	$ 1.331.792
6.19	Moldajes	m2	35	$ 14.689	$ 514.115
				TOTAL	$ 35.329.877

Tabla N° 9: Cantidades de obras disminuidas – pasaje Los Sulfatos. Pav. participativo 33° proceso.

2.2.5. Disminuciones de obra - Pasaje Calicanto entre psje Los Libertadores y Av. Sept. De línea

Se contempla la disminución de la partida correspondiente al traslado de postes, considerando las condiciones verificadas en terreno y las soluciones adoptadas para la postación existente.

Respecto del primer poste, se modifica el trazado de la calzada con el objeto de evitar su interferencia con las obras proyectadas, permitiendo mantenerlo en su ubicación actual sin necesidad de efectuar su traslado.
En cuanto al segundo poste, y conforme a lo indicado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, se requiere efectuar su retiro definitivo, no contemplándose su reubicación en otro punto del trazado. En consecuencia, se suprime su traslado de las obras consideradas en la presente modificación de contrato.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°7 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla la disminución de la siguiente partida:

- Disminución Traslado de Postes Incluye Redes Comunicacionales

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	VALOR PRESUP
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.4	Traslado de Postes Incluye Redes Comunicaciones	un	2	$ 5.317.099	$ 10.634.198
				Total	$ 10.634.198

Tabla N° 10: Cantidades de obras disminuidas – pasaje Calicanto. Pav. participativo 33° proceso.

2.2.6. Disminuciones de obra - Pasaje Cesar Urrutia entre Alfonso Melendez y M. Luther King

Se contempla la modificación del ancho de la calzada proyectada, reduciéndose de 4,50 m a 3,50 m, lo que representa una disminución de 1,00 m respecto del diseño geométrico original. Esta modificación se fundamenta en las condiciones verificadas en terreno, particularmente en la interferencia generada por las plataformas de acceso vehicular existentes, las cuales se proyectan hacia la faja de calzada, reduciendo el ancho efectivo disponible respecto del perfil transversal considerado originalmente en el proyecto.

Adicionalmente, el sector presenta una pendiente longitudinal pronunciada, junto con diferencias de cota entre los niveles de piso terminado de las viviendas, sus accesos y la rasante proyectada, condiciones que requieren compatibilizar la solución vial con la configuración existente del terreno y las propiedades colindantes.

En atención a lo anterior, se ajustan además las cantidades de obra asociadas a la partida de muros, suprimiéndose aquellos tramos cuya ejecución no resulta necesaria conforme a las condiciones reales verificadas en terreno y ajustándose las alturas de los elementos requeridos a las necesidades efectivas de cada sector

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°8 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla la disminución de las siguientes partidas:

- Disminución Excavación y Transporte a Botadero

- Disminución Base Granular de Calzada Asfalto, CBR >=100%, h=0,15 m.
- Disminución Sub-Base Granular de Calzada Asfalto, 30% <=CBR <=50%
- Mejoramiento Subrasante, CBR>=20% (Sales Solubles Totales <3%)
- Disminución Imprimación Base
- Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04
- Disminución Emplantillado G-5 e=0,05 m
- Disminución Hormigón G-25
- Disminución Enfierradora para Armaduras
- Disminución Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.2	Excavación y transporte a botadero	m3	23,0	$66.118	$ 1.520.714
3	**Bases**				
3.2	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	23,0	$72.713	$ 1.672.399
3.3	Sub Base Granular de Calzada Asfalto, 30% ≤ CBR ≤ 50%	m3	23,0	$65.112	$ 1.497.576
3.4	Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)	m3	23,0	$20.965	$ 482.195
4	**Pavimentación**				
4.1	Imprimación Base	m2	156,0	$2.018	$ 314.808
4.2	Calzada asfalto mezcla en caliente, e=0,04 m	m2	156,0	$30.339	$ 4.732.884
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	1,0	$257.098	$ 257.098
6.16	Hormigón G-25	m3	11,0	$293.258	$ 3.225.838

6.18	Enfierradura para Armaduras	kg	635,0	$3.619	$ 2.298.065
6.19	Moldajes	m2	60,0	$14.689	$ 881.340
				TOTAL	$ 16.882.917

Tabla N° 11: Cantidades de obras disminuidas – pasaje Cesar Urrutia. Pav. participativo 33° proceso.

2.2.7. Disminuciones de obra - Los Libertadores entre la Cañada y Nuevo extremo

Se contempla la modificación de la geometría originalmente proyectada, incorporando sectores destinados a estacionamientos a ambos costados de la calzada, en atención a un requerimiento planteado por la comunidad y a las condiciones de uso existentes en el sector.

La nueva configuración geométrica implica una reducción de las superficies originalmente contempladas para la ejecución de las obras, generando la correspondiente disminución de las cantidades asociadas a las partidas de movimiento de tierras, bases granulares, pavimentación, aceras, soleras e impermeabilización.

Esta modificación permite compatibilizar el proyecto con las necesidades de estacionamiento del sector y optimizar la distribución y utilización del espacio vial disponible, manteniendo la funcionalidad de la solución proyectada.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en los Anexos N°9-A y 9-B del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla la disminución de las siguientes partidas:

- Disminución de Calzada y Transporte a Botadero
- Disminución de Veredas y Transporte a Botadero Disminución Extracción de Soleras y Transporte a Botadero
- Disminución Corte y Relleno Compensado
- Disminución Excavación y Transporte a Botadero
- Disminución Base Granular de Calzada Asfalto, CBR >=100%, h=0,15 m. Mejoramiento Subrasante, CBR>=20% (Sales Solubles Totales <3%)
- Disminución Imprimación Base
- Disminución Calzada asfalto mezcla en Caliente, e=0,04
- Disminución Aceras de Hormigón, G25, e=0,06 m (Incl. Base de aceras, e=0,07 m)
- Disminución Suministro y Colocación de Solera Tipo A
- Disminución Impermeabilización con HDPE 8Color Negro, e=2 mm)

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)

1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	930	$ 15.075	$ 14.019.750
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	680	$ 22.861	$ 15.545.480
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	130	$ 21.421	$ 2.784.730
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.1	Corte y Relleno Compensado	m3	1	$ 23.865	$ 23.865
2.2	Excavación y Transporte a botadero	m3	512	$ 66.118	$ 33.852.416
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	95	$ 72.713	$ 6.907.735
3.4	Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)	m3	318	$ 20.965	$ 6.666.870
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.2	Calzada Asfalto en Caliente, e=0,06 m	m2	636	$ 35.278	$ 22.436.808
4.3	Imprimación de Base	m2	636	$ 2.018	$ 1.283.448
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m)	m2	309	$ 66.031	$ 20.403.579
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	152	$ 58.403	$ 8.877.256
5.3	Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e=2mm)	m2	1.037	$ 14.812	$ 15.360.044
				TOTAL	$ 148.161.981

Tabla N° 12: Cantidades de obras disminuidas – Calle Los Libertadores. Pav. participativo 33° proceso.

3. AUMENTOS DE OBRAS (A.O)

A continuación, se presenta la Tabla N°13, que contiene el detalle general de los aumentos de obra contemplados en la presente Primera Modificación de Contrato, diferenciados por calle y proceso de ejecución (31° y 33° Llamado). El monto total correspondiente a los aumentos de obra asciende a $281.397.599.-

N°	Calle	Monto ($)	Proceso
1	Santa Margarita	$ 4.254.120	31°
2	Juan Ferraro	$ 2.855.133	33°
3	Pasaje Cienfuegos	$ 3.898.986	33°
4	Pasaje Tenglo	$ 27.137.643	33°
5	Pasaje Hualqui	$ 2.847.261	33°
6	Pasaje Independencia (P.A.C.)	$ 18.206.522	33°
7	Sagasca	$ 3.399.272	33°
8	Rancagua	$ 16.837.351	33°
9	Pasaje César Urrutia	$ 33.789.599	33°
10	Pasaje Independencia (Chuquic.)	$ 9.819.015	33°
11	Los Libertadores	$ 158.352.697	33°
Aumentos Mod. N°1		$ 281.397.599	

Tabla N° 13: Detalle de aumentos de obra por calle y proceso – 31° y 33° Llamado.

3.1. AUMENTOS DE OBRAS, 31° LLAMADO

En la Tabla N°14 se detallan las cantidades de obra aumentadas correspondientes al 31° Llamado, asociadas al sector de calle Santa Margarita. El monto total correspondiente a dichos aumentos asciende a $4.254.120.-

					Aumento de obras	Total Aumento de obras	Total ($)
N°	Partida	Und	Cant. Contratada	P. Unit	Santa Margarita		
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31º						
3	**Bases**						
3.4	Base aceras e = 0,08 m (inc. capa arena)	m2	1082	$ 12.280	81	81	$ 994.680
4	**Pavimentación**						
4.4	Veredas de hormigón peatonal, G30 e=0,07 m	m2	1082	$ 40.240	81	81	$ 3.259.440
							$ 4.254.120

Tabla N° 14: Cantidades de obra a aumentar – proceso 31°.

3.1.1. Aumentos de obra – Calle Santa Margarita entre R. de Triana y Santa Rita

Se contempla la construcción de aceras de hormigón de 1,50 m de ancho por el costado norte del pasaje Santa Margarita, desarrollándose en sentido oriente–poniente desde su intersección con calle Rodrigo de Triana. En el sector de intersección con pasaje Santa Rita, el ancho de la acera se ajusta gradualmente con el objeto de empalmar adecuadamente con la infraestructura

peatonal existente, asegurando la continuidad del recorrido y una transición compatible con las condiciones geométricas del sector.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°10 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Base aceras e = 0,08 m (inc. capa arena)
- Veredas de hormigón peatonal, G30 e=0,07 m

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	P. UNIT.	PRECIO TOTAL
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 31º				
3.4	Base aceras e = 0,08 m (inc. capa arena)	m2	81	$ 12.280	$994.680
4.4	Veredas de hormigón peatonal, G30 e=0,07 m	m2	81	$ 40.240	$3.259.440
				TOTAL	**$4.254.120**

Tabla N°15: Cantidades de obras a aumentar – Calle Santa Margarita. Pav. participativo 31° proceso.

3.2. AUMENTOS DE OBRAS, 33° LLAMADO

En la Tabla N°16 se detallan las cantidades de obra aumentadas correspondientes al 33° Llamado, las cuales comprenden partidas asociadas a once sectores: Juan Ferrero, pasaje Cienfuegos, pasaje Tenglo, pasaje Hualqui, pasaje Independencia, Sagasca, Rancagua, pasaje César Urrutia, pasaje Independencia (Chuquicamata), Los Libertadores. El monto total correspondiente a dichos aumentos asciende a **$277.143.479.-**

N°	PARTIDA	UN.	CANT. CONTRATADA	P. UNIT.	Juan Ferraro	Pje. Cienfuegos	Pje. Tenglo	Pje. Hualqui	Pje Independencia	pje. Sagasca	Rancagua	Cesar Urrutia	pje independencia	Los Libertadores	Aumento de obra	Total ($)
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	8.342	$ 15.075	6								87	930	1023,0	$ 15.421.725
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	1.401	$ 22.861	14	17					26			224	281,0	$ 6.423.941
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	3.061	$ 21.421	11								18	135	164,0	$ 3.513.044
1.4	Demolición Muro	ml	52	$ 236.358			18								18,0	$ 4.254.444
2.2	Excavación y Transporte a botadero	m3	3.697	$ 66.118	8						30		29	387	454,0	$ 30.017.572
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	1.880	$ 72.713	1								13	106	120,0	$ 8.725.560
3.4	Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)	m3	2.454	$ 20.965										389	389,0	$ 8.155.385
4.1	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.	m2	6.449	$ 30.339									87		87,0	$ 2.639.493
4.2	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,06 m.	m2	6.747	$ 35.278	6									705	711,0	$ 25.082.658
4.3	Imprimación de Base	m2	12.505	$ 2.018	6								87	705	798,0	$ 1.610.364
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	3.243	$ 66.031	2	10			164		26			517	719,0	$ 47.476.289
4.5	Aceras de Hormigón, G25, e=0,14 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	998	$ 121.777		7			39						46,0	$ 5.601.742
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	2.532	$ 58.403	11				45	24	21			167	268,0	$ 15.652.004
5.2	Suministro y Colocación Solera Tipo B	ml	3.054	$ 60.081									18		18,0	$ 1.081.458
5.3	Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e = 2mm)	m2	12.824	$ 14.812									92	1222	1314,0	$ 19.462.968
6.1	Readecuación Niveles Cámaras Inspección	un	36	$ 348.891										8	8,0	$ 2.791.128
6.2	Dispositivos de Rodado (Incluye Baldosa)	un	33	$ 304.535	2										2,0	$ 609.070
6.7	Barandas	ml	81	$ 499.400		4	25			4		33			66,0	$ 32.960.400
6.13	Relleno Compactado	m3	40	$ 340.502							10				10,0	$ 3.405.020
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	5	$ 257.098			1				1	2			4,0	$ 1.028.392
6.16	Hormigón G-25	m3	34	$ 293.258			18	5			13	29		6	71,0	$ 20.821.318
6.18	Enfierradura para Armaduras	kg	3.239	$ 3.619			958	272			749	1678		359	4016,0	$ 14.533.904
6.19	Moldajes	m2	159	$ 14.689			95	27			77	151		50	400,0	$ 5.875.600
															Total ($)	**$ 277.143.479**

Tabla N° 16: Cantidades de obra a aumentar – proceso 33

3.2.1. Aumentos de obra – Calle Juan Ferraro entre P. Cortés y Flor de Chile

Se contempla un aumento de obra en ambos extremos del pasaje Juan Ferraro, consistente en la extensión de las partidas de aceras, soleras Tipo A y pavimento asfáltico, con el objeto de resolver adecuadamente los remates no contemplados en el diseño geométrico original.

La intervención permite completar la geometría de los encuentros con la vialidad existente, incorporando los radios de giro necesarios para una adecuada transición vial en ambos extremos del pasaje. Asimismo, permite dar continuidad a la circulación peatonal y asegurar el confinamiento lateral de la calzada, logrando una correcta integración de las obras proyectadas con la infraestructura existente.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°11 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición de Calzada y Transporte a Botadero
- Demolición de Veredas y Transporte a Botadero
- Extracción de Soleras y Transporte a Botadero
- Extracción de Soleras y Transporte a Botadero
- Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m
- Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,06 m.
- Imprimación de Base
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)
- Suministro y Colocación Solera Tipo A
- Dispositivos de Rodado (Incluye Baldosa)

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	6,0	$15.075	$90.450,0
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	14,0	$22.861	$320.054,0
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	11,0	$21.421	$235.631,0
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,2	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	m3	8,0	$66.118	$528.944
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	1,0	$72.713	$72.713,0
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.2	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,06 m.	m2	6,0	$35.278	$211.668,0
4.3	Imprimación de Base	m2	6,0	$2.018	$12.108,0
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	2,0	$66.031	$132.062,0
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	11,0	$58.403	$642.433,0
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.2	Dispositivos de Rodado (Incluye Baldosa)	un	2,0	$304.535	$609.070,0
				TOTAL	**$2.855.133**

Tabla N° 17: Cantidades de obras a aumentar – Calle Juan Ferraro. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.2. Aumentos de obra – Pasaje Cienfuegos entre Huasco y Claudio Godoy

Se contempla un aumento de obra correspondiente a la instalación de barandas en el sector de inicio de la escalera, con el objeto de reforzar las condiciones de seguridad peatonal asociadas

al acceso y a la diferencia de nivel existente, proporcionando un elemento de apoyo y protección para los usuarios.

Asimismo, se considera la ejecución de una acera de hormigón de 0,14 m de espesor frente a una propiedad particular, con el propósito de mejorar las condiciones de acceso y dar continuidad a la circulación peatonal en dicho sector.

Adicionalmente, se incorpora la ejecución de un nuevo tramo de acera destinado a mejorar las condiciones de accesibilidad hacia una vivienda existente, generando una superficie adecuada para facilitar el desplazamiento de sus residentes y permitir, cuando sea necesario, el ingreso y maniobra de camillas para atención domiciliaria. Esta intervención mejora además las condiciones de desplazamiento de personas con movilidad reducida y adultos mayores, proporcionando una conexión más segura y expedita entre la vivienda y los elementos de circulación existentes, tales como el pasaje, la rampa y la escalera.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°12 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición de Veredas y Transporte a Botadero
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,14 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)
- Barandas

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	PRECIO TOTAL
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	17,0	$22.861	$388.637
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	10,0	$66.031	$660.310
4.5	Aceras de Hormigón, G25, e=0,14 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	7,0	$121.777	$852.439
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.7	Barandas	ml	4,0	$499.400	$1.997.600
				TOTAL	**$3.898.986**

Tabla N° 18: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Cienfuegos. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.3. Aumentos de obra – Pasaje Tenglo entre Huasco y Víctor Jara.

Se contempla un aumento de obra correspondiente a la incorporación de tres muros de contención, destinados a confinar el material de relleno, proporcionar estabilidad lateral a la plataforma del pasaje y resguardar sus bordes en aquellos sectores que presentan diferencias de nivel respecto del terreno adyacente.

Asimismo, se considera la instalación de barandas de protección sobre los tres muros, debido a que éstos alcanzan una altura aproximada de 1,60 m, generándose una condición de desnivel que representa un riesgo de caída para los peatones que circulan por el sector. La incorporación de estos elementos permite mejorar las condiciones de seguridad y protección peatonal asociadas a la infraestructura proyectada.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°13 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición Muro
- Barandas
- Emplantillado G-5 e=0,05 m
- Hormigón G-25
- Enfierradura para Armaduras
- Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	PRECIO TOTAL
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.4	Demolición Muro	ml	18,0	$ 236.358	$ 4.254.444
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.7	Barandas	ml	25,0	$ 499.400	$ 12.485.000
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	1,0	$ 257.098	$ 257.098
6.16	Hormigón G-25	m3	18,0	$ 293.258	$ 5.278.644
6,18	Enfierradura para Armaduras	kg	958,0	$ 3.619	$ 3.467.002
6.19	Moldajes	m2	95,0	$ 14.689	$ 1.395.455
				TOTAL	**$27.137.643**

Tabla N° 19: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Tenglo. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.4. Aumentos de obra – Pasaje Hualqui entre Huasco y Víctor Jara.

Se contempla la incorporación de un muro de contención lateral por el costado sur, destinado a confinar y proporcionar estabilidad a la acera proyectada, así como a resguardar el borde de la intervención en un sector que presenta una diferencia de nivel respecto del terreno adyacente. Su ejecución permite asegurar la estabilidad de la solución proyectada y mejorar las condiciones de seguridad para la circulación peatonal.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°14 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Hormigón G-25
- Enfierradura para Armaduras
- Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	Total ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.16	Hormigón G-25	m3	5,0	$293.258	$1.466.290
6,18	Enfierradura para Armaduras	kg	272,0	$3.619	$984.368
6.19	Moldajes	m2	27,0	$14.689	$396.603
				TOTAL	**$2.847.261**

Tabla N° 20: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Hualqui. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.5. Aumentos de obra – Pasaje Independencia entre Machu Pichu y Circunvalación

Se contempla un aumento de obra asociado a la incorporación de aceras y soleras acostadas, con el objeto de conformar y resguardar adecuadamente el borde exterior de la intervención, otorgar continuidad al remate lateral de la solución proyectada y asegurar el confinamiento de los elementos que conforman la plataforma. Esta incorporación permite, además, mejorar las condiciones de estabilidad, terminación y protección del tramo intervenido.

Cabe señalar que el diseño original, atendida la configuración del sector como pasaje, no contemplaba la ejecución de aceras ni la instalación de Solera Tipo A como elemento de confinamiento en el término de la intervención.

No obstante, durante la ejecución de las obras se determinó la necesidad de incorporar una acera, considerando la pendiente longitudinal existente y la circulación compartida de vehículos y peatones, condiciones que hacen recomendable disponer de un espacio definido y segregado para el tránsito peatonal. Su incorporación permite mejorar las condiciones de seguridad y continuidad del desplazamiento de los usuarios, reduciendo su exposición a la circulación vehicular.

Adicionalmente, esta intervención mejora las condiciones de accesibilidad y conexión peatonal hacia el jardín infantil existente en el sector, otorgando mayor seguridad a los usuarios que se desplazan hacia dicho establecimiento.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°15 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,14 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)
- Suministro y Colocación Solera Tipo A

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	164,0	$66.031	$10.829.084
4.5	Aceras de Hormigón, G25, e=0,14 m (incl. Base de aceras, e=0,15 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	39,0	$121.777	$4.749.303
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	45,0	$58.403	$2.628.135
				TOTAL	**$18.206.522**

Tabla N° 21: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Independencia. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.6. Aumentos de obra – Pasaje Sagasca entre Machu Pichu y Circunvalación

Se contempla un aumento de obra asociado a la incorporación de solera acostada, destinada a delimitar, confinar y resguardar adecuadamente el borde exterior de la intervención. Asimismo, se considera la instalación de barandas de protección en los sectores que presentan desniveles, con el objeto de prevenir riesgos de caída y mejorar las condiciones de seguridad peatonal, especialmente para los estudiantes y demás usuarios que transitan por el sector.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°16 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Suministro y Colocación Solera Tipo A
- Barandas

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	24,0	$58.403	$1.401.672
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.7	Barandas	ml	4,0	$499.400	$1.997.600
				TOTAL	**$3.399.272**

Tabla N° 22: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Sagasca. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.7. Aumentos de obra – Pasaje Rancagua entre Fresia y Circunvalación

Se contempla la construcción de tres muros de contención, dos de ellos ubicados en el sector centro-sur de la calle y un tercero en el sector nororiente.

Los dos primeros muros resultan necesarios para contener lateralmente el material que conforma la plataforma de la calzada y resolver las diferencias de nivel existentes entre ésta y las viviendas colindantes, otorgando estabilidad y confinamiento a la solución vial proyectada.

Por otra parte, el tercer muro se incorpora a solicitud de la comunidad, requerimiento planteado con posterioridad a la ejecución de las aceras del sector. Su construcción tiene por objeto contener el material proveniente del terreno adyacente, cuyo desprendimiento y arrastre provoca su acumulación sobre las aceras ejecutadas, afectando las condiciones de limpieza, continuidad y seguridad para la circulación peatonal.

La ejecución de este último muro requiere intervenir sectores de aceras previamente construidos, por lo que se contempla además la reposición de las superficies afectadas, restituyéndolas a su condición y funcionalidad.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°17 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición de Veredas y Transporte a Botadero
- Excavación y Transporte a botadero
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)
- Relleno Compactado
- Suministro y Colocación Solera Tipo A
- Emplantillado G-5 e=0,05 m
- Hormigón G-25
- Enfierradura para Armaduras
- Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	26	$ 22.861	$ 594.386

2.2	Excavación y Transporte a botadero	m3	30	$ 66.118	$ 1.983.540
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m y cama de arena e=0,01 m)	m2	26	$ 66.031	$ 1.716.806
6.13	Relleno Compactado	m3	10	$ 340.502	$ 3.405.020
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	21,0	$ 58.403	$ 1.226.463
6	Moldajes **OBRAS ANEXAS**				
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	1,0	$ 257.098	$ 257.098
6.16	Hormigón G-25	m3	13,0	$ 293.258	$ 3.812.354
6,18	Enfierradura para Armaduras	kg	749,0	$ 3.619	$ 2.710.631
6.19	Moldajes	m2	77,0	$ 14.689	$ 1.131.053
				TOTAL	**$16.837.351**

Tabla N° 23: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Rancagua. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.8. Aumentos de obra – Pasaje Cesar Urrutia entre Alfonso Melendez y M. Luther King

Se contempla un aumento de obra correspondiente a la incorporación de seis muros de contención, destinados a proporcionar estabilidad lateral a la calzada proyectada, confinar el material que conforma la plataforma y resolver las diferencias de nivel existentes respecto del terreno adyacente, mejorando con ello las condiciones de estabilidad y seguridad del tramo intervenido.

Asimismo, se considera la instalación de barandas de protección en los sectores asociados a dichos muros que presentan desniveles expuestos, con el objeto de prevenir riesgos de caída y resguardar la seguridad de los peatones que circulan por el sector.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°18 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Barandas
- Emplantillado G-5 e=0,05 m
- Hormigón G-25
- Enfierradura para Armaduras
- Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTA ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.7	Barandas	ml	33,0	$ 499.400	$ 16.480.200
6.15	Emplantillado G-5 e=0,05 m	m3	2,0	$ 257.098	$ 514.196
6.16	Hormigón G-25	m3	29,0	$ 293.258	$ 8.504.482
6,18	Enfierradura para Armaduras	kg	1678,0	$ 3.619	$ 6.072.682
6.19	Moldajes	m2	151,0	$ 14.689	$ 2.218.039
				TOTAL	$ 33.789.599

Tabla N° 24: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Cesar Urrutia. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.9. Aumentos de obra – Pasaje Independencia

Se contempla un aumento de obra en los extremos norte y sur del pasaje, en los sectores de intersección con la vialidad existente, con el objeto de conformar adecuadamente los remates geométricos de la intervención y asegurar una correcta transición entre la calzada proyectada y las vías existentes.

Esta modificación permite mejorar las condiciones de ingreso, salida y maniobrabilidad vehicular, mediante una adecuada configuración de los encuentros, además de proporcionar continuidad y una correcta terminación funcional a las obras ejecutadas en ambos extremos del pasaje.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°19 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición de Calzada y Transporte a Botadero
- Extracción de Soleras y Transporte a Botadero
- Excavación y Transporte a botadero
- Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m
- Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.
- Imprimación de Base
- Suministro y Colocación Solera Tipo B
- Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e = 2mm)

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33º				
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	87,0	$ 15.075	$ 1.311.525
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	18,0	$ 21.421	$ 385.578
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,2	Excavación y Transporte a botadero	m3	29,0	$ 66.118	$ 1.917.422
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	13,0	$ 72.713	$ 945.269
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.1	Calzada de Asfalto en Caliente, e=0,04 m.	m2	87,0	$ 30.339	$ 2.639.493
4.3	Imprimación de Base	m2	87,0	$ 2.018	$ 175.566
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.2	Suministro y Colocación Solera Tipo B	ml	18,0	$ 60.081	$ 1.081.458
5.3	Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e = 2mm)	m2	92,0	$ 14.812	$ 1.362.704
				TOTAL	$ 9.819.015

Tabla N° 25: Cantidades de obras a aumentar – Pasaje Independencia. Pav. participativo 33° proceso.

3.2.10. Aumentos de obra – Calle Los Libertadores entre la Cañada y Nuevo extremo

Se contempla la modificación de la geometría proyectada en calle Los Libertadores, mediante la incorporación de sectores destinados a estacionamientos a ambos costados de la calzada. Esta nueva configuración genera un aumento en las cantidades de obra asociadas a las partidas de demolición, movimiento de tierras, bases granulares, pavimentación, aceras, soleras, impermeabilización y adecuación de cámaras domiciliarias, necesarias para materializar la solución propuesta.

Adicionalmente, se considera la construcción de un muro de contención a lo largo del borde poniente de la intervención, con el objeto de contener y estabilizar lateralmente la plataforma, resolviendo la diferencia de nivel existente entre la acera proyectada y la calzada. Su incorporación permite conformar adecuadamente el perfil transversal del sector y otorgar estabilidad y seguridad a la solución vial proyectada.

El respaldo gráfico de la modificación indicada, incluyendo su ubicación y configuración en terreno, se encuentra incorporado en el Anexo N°19 del presente informe.

En consecuencia, la modificación contempla el aumento de las siguientes partidas:

- Demolición de Calzada y Transporte a Botadero
- Demolición de Veredas y Transporte a Botadero
- Extracción de Soleras y Transporte a Botadero
- Excavación y Transporte a botadero
- Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m
- Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)
- Calzada Asfalto en Caliente, e=0,06 m
- Imprimación de Base
- Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m)
- Suministro y Colocación Solera Tipo A
- Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e=2mm)
- Readecuación Niveles Cámaras Inspección
- Hormigón G-25
- Enfierradura para Armaduras
- Moldajes

N°	PARTIDA	UN.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL ($)
1	**PREPARACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO**				
1.1	Demolición de Calzada y Transporte a Botadero	m2	930,0	$ 15.075	$ 14.019.750
1.2	Demolición de Veredas y Transporte a Botadero	m2	224,0	$ 22.861	$ 5.120.864
1.3	Extracción de Soleras y Transporte a Botadero	ml	135,0	$ 21.421	$ 2.891.835
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.2	Excavación y Transporte a botadero	m3	387,0	$ 66.118	$ 25.587.666
3	**BASES Y SUBBASES DE PAVIMENTOS**				
3.1	Base Granular de Calzada Asfalto, CBR ≥ 100%, h=0,15 m	m3	106,0	$ 72.713	$ 7.707.578
3.4	Mejoramiento Subrasante, CBR ≥ 20% (Sales Solubles Totales < 3%)	m3	389,0	$ 20.965	$ 8.155.385
4	**REVESTIMIENTO Y PAVIMENTOS**				
4.2	Calzada Asfalto en Caliente, e=0,06 m	m2	705,0	$ 35.278	$ 24.870.990
4.3	Imprimación de Base	m2	705,0	$ 2.018	$ 1.422.690
4.4	Aceras de Hormigón, G25, e=0,07 m (incl. Base de aceras, e=0,07 m)	m2	517,0	$ 66.031	$ 34.138.027
5	**PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA**				
5.1	Suministro y Colocación Solera Tipo A	ml	167,0	$ 58.403	$ 9.753.301
5.3	Impermeabilización con HDPE (Color Negro, e=2mm)	m2	1.222,0	$ 14.812	$ 18.100.264
6	**OBRAS ANEXAS**				
6.1	Readecuacion Niveles Camaras Inspección	un	8,0	$ 348.891	$ 2.791.128
6.16	Hormigón G-25	m3	6,0	$ 293.258	$ 1.759.548
6.17	Enfierradura A64-42H	kg		$ 3.619	$ -
6.18	Enfierradura para Armaduras	kg	359,0	$ 3.619	$ 1.299.221
6.19	Moldajes	m2	50,0	$ 14.689	$ 734.450
				TOTAL	$ 158.352.697

Tabla N° 26: Cantidades de obras a aumentar – Calle Los Libertadores. Pav. participativo 33° proceso.

4. SINTESIS MODIFICACIONES

De acuerdo con los antecedentes técnicos desarrollados en los capítulos precedentes, la presente Primera Modificación de Contrato contempla aumentos y disminuciones de obra derivados de ajustes efectuados a las soluciones originalmente proyectadas, conforme a las condiciones verificadas en terreno y a los requerimientos surgidos durante la ejecución de las obras.

A continuación, se presenta el resumen económico de las modificaciones propuestas, identificando los montos correspondientes a aumentos de obra (A.O.) y disminuciones de obra (D.O.), así como su incidencia neta sobre el monto contractual vigente.

CONCEPTO	MONTO
Monto contrato vigente	$ 3.440.777.180
(+) Aumentos de obra (A.O)	$ 281.397.599
(-) Disminuciones de obra (D.O)	$ - 250.752.190
Aumento Efectivo	$ 30.645.409
Nuevo Monto del contrato	**$ 3.471.422.589**

Tabla N° 27: Síntesis económica de la Primera Modificación de Contrato

PROCESO	AUMENTOS ($)	DISMINUCIONES ($)	DIFERENCIA ($)
31° Llamado	$ 4.254.120	$ 4.268.294	-$ 14.174
33° Llamado	$277.143.479	$246.483.896	$30.659.583
TOTAL ($)	**$281.397.599**	**$250.752.190**	**$30.645.409**

Tabla N° 28: Resumen de aumentos y disminuciones de obra por proceso de ejecución

De acuerdo con la síntesis económica precedente, la presente Primera Modificación de Contrato contempla aumentos de obra por un monto de $281.397.599.- y disminuciones de obra por $250.752.190.-, resultando una variación neta positiva de $30.645.409.- respecto del monto contractual vigente. En consecuencia, el monto del contrato se modifica de $3.440.777.180.- a **$3.471.422.589.-**

5. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA VIGENTE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución DIPRES N°65, de fecha 09 de febrero de 2026, el proyecto "Construcción Pavimento Participativo 33° Llamado Región Antofagasta", Código BIP N°40052491-0, cuenta para el año 2026 con una identificación presupuestaria de M$1.985.988, equivalente a $1.985.988.000.-

Considerando lo anterior, y con el objeto de determinar la disponibilidad presupuestaria existente para financiar la presente modificación de contrato, se analiza el gasto comprometido para el año 2026 correspondiente a los contratos asociados al 33° Llamado de Pavimentación Participativa, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	GASTO 2025	GASTO 2026
TD 09/2024 Antofagasta	$ 2.456.580.802	$ 999.966.443	$ 1.456.614.359
LP 16/2024 Calama	$ 2.594.102.038	$ 2.100.000.000	$ 494.102.038
LP 11/2024 San Pedro Atacama	$ 728.875.000	$ -	$ -
TOTAL	$ 5.779.557.840	$ 3.099.966.443	$ 1.950.716.397

Tabla N° 29: Distribución de gasto – proyecto Construcción Pavimento Participativo 33° Llamado Región Antofagasta

De acuerdo con los antecedentes precedentes, el gasto comprometido para el año 2026 asociado al 33° Llamado asciende a $1.950.716.397.-. Al contrastar dicho monto con la identificación presupuestaria vigente para el año 2026, correspondiente a $1.985.988.000.-, se determina una disponibilidad presupuestaria de $35.271.603.-, según se resume a continuación:

DETALLE	MONTO
Monto identificación presupuestaria 2026 RES. DIPRES N°65/2026	$ 1.985.988.000.-

Monto comprometido llamado 33° para el año 2026	$	1.950.716.397.-
Disponibilidad presupuestaria	$	35.271.603.-

Tabla N° 30: Disponibilidad presupuestaria - proyecto Construcción Pavimento Participativo 33° Llamado Región Antofagasta

Considerando que la presente Primera Modificación de Contrato genera un aumento efectivo de $30.645.409.-, IVA incluido, se verifica que la disponibilidad presupuestaria determinada resulta suficiente para financiar el mayor gasto asociado a la modificación, manteniéndose un saldo disponible de $4.626.194.-

Por lo anterior, se concluye que el proyecto cuenta con identificación y disponibilidad presupuestaria suficiente para sustentar la presente modificación contractual, dentro de los recursos identificados para el 33° Llamado de Pavimentación Participativa durante el ejercicio presupuestario 2026.

6. REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO EN CURSO Y/O POSTERIORES.

Conforme a la síntesis económica de la presente Primera Modificación de Contrato, se contemplan aumentos de obra por un monto de $281.397.599.- y disminuciones de obra por $250.752.190.-, generándose una variación neta positiva de $30.645.409.-

En consecuencia, para materializar la presente modificación se requiere contar con una disponibilidad presupuestaria adicional de $30.645.409.-, monto correspondiente al incremento efectivo respecto del contrato vigente y que permitirá modificar el monto contractual desde $3.440.777.180.- a $3.471.422.589.-

Tal como lo informa el área de programación actualmente existe disponibilidad presupuestaría por un monto de $ 30.896.603.- para cubrir la actual modificación de contrato, cabe señalar que durante el presente ejercicio presupuestario se determinó la necesidad de disponer de $4.375.000.- de dicha disponibilidad para financiar requerimientos asociados al término de las obras del contrato de Ciclorutas. En consecuencia, descontado dicho monto de la disponibilidad inicialmente determinada, la disponibilidad presupuestaria efectiva para efectos de la presente modificación de contrato asciende a $30.896.603.-

Cabe señalar que la resolución destinada a formalizar la correspondiente disminución de la asignación presupuestaria por el monto de $4.375.000.- se encuentra actualmente en proceso de tramitación.

De: Marta Venegas Herrera
Enviado el: viernes, 24 de julio de 2026 15:50
Para: Paulo Fernández Pérez <pfernandezp@minvu.cl>
CC: David Moraga Jofre <dmoraga@minvu.cl>; Cristian Luza Alvarez <cluza@minvu.cl>; Miguel Humire Flores <mhumire@minvu.cl>; Ilse Menacho Matamoros <imenacho@minvu.cl>; Cristobal Belmar Koning <cbelmark@minvu.cl>; Luz Zapata Calderon <lzapata@minvu.cl>
Asunto: RE: Detalla Disponibilidad Presupuestaria Proyectos con Modificaciones

Estimado
En atención a consulta por disponibilidad presupuestaria para aumentar monto contrato TD 09/2024 33° Proceso Pavimentos Participativos -Antofagasta, informo que a la fecha existe una disponibilidad de $30.896.603, conforme la siguiente tabla:

OBRAS 33 LLAMADO

Nombre Proyecto	Monto Contrato	Gasto 2025	Gasto 2026 A	Monto Comprometido 2026 B	**Monto no Comprometido 2026 B-A**
TD 09/2024 Antofagasta	2.456.580.802	999.966.443	1.456.614.359	**1.487.510.962**	**30.896.603**

Imagen N° 3: Confirmación de disponibilidad presupuestaria – Mod. N°1 TD09/2024.

7. PLAZOS PROPORCIONALES Y AUMENTO DE PLAZO

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del D.S. N°236 (V. y U.), de 2002, los aumentos de obra otorgan al contratista derecho a un aumento de plazo proporcional al incremento experimentado por el contrato inicial.

En la presente modificación se contemplan aumentos de obra por $281.397.599.- y disminuciones por $250.752.190.-, resultando un aumento efectivo del contrato de $30.645.409.-, equivalente aproximadamente al 0,89 % del monto contractual vigente de $3.440.777.180.-

Considerando un plazo contractual de 365 días corridos, el aumento proporcional resultante corresponde aproximadamente a 3 días corridos.

MONTO DEL CONTRATO	PLAZO CONTRATO	AUMENTO EFECTIVO	PLAZO AUMENTO
$3.440.777.180	365 días	$30.645.409	**3 días corridos**

Tabla N° 31: Calculo de aumento de plazo – D.S 236 MINVU

8. SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO

Sin perjuicio de lo anterior, mediante Ord. N°49, de fecha 17 de junio de 2026, ingresado a SERVIU con fecha 18 de junio de 2026, la empresa contratista solicitó un aumento de plazo de 60 días corridos, fundamentado en la incidencia que las modificaciones y obras adicionales generan sobre la programación contractual. Dicha solicitud fue presentada con anterioridad al vencimiento del plazo contractual, establecido para el 08 de julio de 2026.

Como respaldo de su solicitud, el contratista presentó una programación para la ejecución de obras adicionales, principalmente asociadas a la construcción de muros de contención, considerando intervenciones en los sectores de César Urrutia, Rancagua y Los Libertadores, cuya programación presentada totaliza 60 días corridos. (Anexo N°20)

Analizados los antecedentes técnicos y la programación presentada, esta Fiscalización Técnica de Obras estima que el plazo estrictamente proporcional derivado del incremento económico del contrato no representa por sí solo la incidencia efectiva que las modificaciones generan sobre la programación, atendida la naturaleza, magnitud y secuencia constructiva de las nuevas partidas incorporadas.

En particular, la ejecución de los muros de contención y sus obras asociadas requiere el desarrollo coordinado y secuencial de actividades que condicionan la continuidad de partidas posteriores y la correcta terminación de los sectores intervenidos. Asimismo, la distribución de los trabajos en distintos sectores del contrato requiere considerar la movilización y organización de recursos, la ejecución de las respectivas etapas constructivas y los tiempos necesarios para completar adecuadamente cada intervención.

En consideración a lo anterior, y revisados los antecedentes técnicos que sustentan la solicitud, esta Fiscalización Técnica de Obras estima procedente acoger adicionalmente el aumento de plazo solicitado por la empresa contratista, correspondiente a 60 días corridos, por cuanto dicho período resulta concordante con la programación presentada y permite absorber la incidencia efectiva de las obras incorporadas mediante la presente modificación sobre el programa contractual.

9. NUEVO PLAZO DEL CONTRATO

En consecuencia, se propone modificar el plazo contractual de 365 a 428 días corridos, incorporando un aumento de 63 días corridos. Considerando que la fecha de término contractual vigente corresponde al 08 de julio de 2026, la nueva fecha de término contractual correspondería al 09 de septiembre de 2026.

PLAZO CONTRATO	PLAZO PROPORCIONAL D.S 236	SOLICITUD AUMENTO DE PLAZO – BITUMIX S.A.	PLAZO AUMENTO
365 días	3 días	60 días	**63 días corridos**

Tabla N° 32: Cálculo de aumento de plazo – TDN°09/2026.

10.CONCLUSIÓN

De acuerdo con los antecedentes técnicos, económicos y contractuales expuestos en los capítulos precedentes, esta Fiscalización Técnica de Obras estima técnicamente procedente la aprobación de la presente Primera Modificación de Contrato, la cual contempla aumentos y disminuciones de obra derivados de los ajustes efectuados al proyecto conforme a las condiciones verificadas durante su ejecución.

En virtud de lo anterior, se solicita autorizar lo siguiente:

- Autorizar un aumento de obras por un monto de $281.397.599.-, IVA incluido.
- Autorizar una disminución de obras por un monto de $250.752.190.-, IVA incluido.
- Autorizar una modificación efectiva del contrato por un monto de $30.645.409.-, IVA incluido, correspondiente a la diferencia entre los aumentos y disminuciones de obra señalados precedentemente.
- Autorizar un aumento de plazo de 63 días corridos, conforme al análisis técnico de la programación y de la incidencia de las obras incorporadas mediante la presente modificación.
- MODIFICACIÓN EFECTIVA $30.645.409.- IVA incluido

Como consecuencia de la modificación propuesta, el monto contractual vigente aumenta de $3.440.777.180.- a $3.471.422.589.-, IVA incluido, representando la modificación efectiva un incremento aproximado de 0,89 % respecto del monto contractual vigente.

Asimismo, el plazo contractual aumenta en 63 días corridos, modificándose de 365 a 428 días corridos. Considerando como fecha de término contractual vigente el 08 de julio de 2026, la nueva fecha de término corresponde al 09 de septiembre de 2026.

La presente modificación responde a la necesidad de adecuar las obras a las condiciones efectivamente verificadas en terreno, resolver interferencias y diferencias geométricas detectadas durante la ejecución, incorporar elementos necesarios para la estabilidad, seguridad y funcionalidad de las obras, y atender requerimientos surgidos durante el desarrollo del contrato, sin alterar el objeto ni la naturaleza de la contratación original.

En materia presupuestaria, la presente modificación genera un requerimiento adicional de $30.645.409.-, IVA incluido, correspondiente al aumento efectivo del contrato, el cual deberá ser imputado a la identificación presupuestaria vigente asociada al proyecto, conforme a la disponibilidad de recursos correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Fiscalización Técnica de Obras solicita autorizar la Primera Modificación de Contrato, por un aumento efectivo de $30.645.409.- (treinta millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos), IVA incluido, y un aumento de plazo de 63 días corridos, modificándose el monto contractual a $3.471.422.589.-, IVA incluido, y extendiéndose el plazo contractual hasta el 09 de septiembre de 2026.

A la espera de su conformidad, y si no es otro su mejor parecer, le saluda a usted:

Paulo Fernández Pérez
Firmado digitalmente por Paulo Fernández Pérez
Fecha: 2026.08.20 10:27:06 -04'00'

PAULO FERNANDEZ PEREZ
ARQUITECTO
FISCALIZADOR TÉCNICO DE OBRA

Francisco Lizana Carvajal
Firmado digitalmente por Francisco Lizana Carvajal
Fecha: 2026.08.20 14:45:11 -04'00'

FRANCISCO LIZANA CARVAJAL
V° B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
ENCARGADO (S) DE UNIDAD DE CONSTRUCCIONES DE
OBRAS URBANAS Y DE CIUDAD

Cristian Luza Alvarez
Firmado digitalmente por Cristian Luza Alvarez
Fecha: 2026.08.20 15:15:03 -04'00'

CRISTIAN LUZA ALVAREZ
V° B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
ENCARGADO (S) DE AREA PROYECTOS
URBANOS Y DE CIUDAD

David Moraga Jofre
Firmado digitalmente por David Moraga Jofre
Fecha: 2026.08.20 16:34:02 -04'00'

DAVID MORAGA JOFRÉ
V° B° Y TOMA DE CONOCIMIENTO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

PROVIDENCIA DE DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

De acuerdo a los antecedentes planteados se autorizo aumento efectivo $30.645.409 y aumento de plazo de 63 días dando como nueva fecha contractual el 09 de septiembre de 2026.

Andrea Merino Herrera
Firmado digitalmente por Andrea Merino Herrera
Fecha: 2026.08.21 09:38:32 -04'00'

CC:
1.- Departamento Técnico
2.- Carpeta de Obras, T.D. N° 09/2024

2° APRUÉBESE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS por un monto de **$ 250.752.190.-** (doscientos cincuenta millones, setecientos cincuenta y dos mil, ciento noventa pesos), correspondiente al 7,288% del monto total del contrato.

3° APRUÉBESE EL AUMENTO DE OBRAS por un monto de **$ 281.397.599.-** (doscientos ochenta y un millones, trescientos noventa y siete mil, quinientos noventa y nueve pesos), correspondiente al 8,178% del monto total del contrato.

4° APRUÉBESE EL AUMENTO EFECTIVO DEL CONTRATO por un monto de **$ 30.645.409.-** (treinta millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos nueve pesos), correspondiente al 0,891% del monto total del contrato.

5° SANCIÓNESE EL AUMENTO DE PLAZO del contrato T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40052491-0; y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40031834-0, en un total de 63 días corridos, a partir de la fecha de término fijada para el día 8 de julio de 2025, quedando como nueva fecha de término contractual el día 09 de septiembre del 2026.

6° DÉJASE CONSTANCIA, que la presente modificación del contrato no da derecho al cobro de mayores gastos generales que los ya incluidos en el contrato principal, y en los precios unitarios de la mayor obra aprobada.

7° EL CONTRATISTA deberá presentar Boleta Bancaria de Garantía equivalente al 3% del aumento efectivo realizado al contrato, expresada en Unidad de Fomento, con la siguiente glosa; Garantiza el oportuno y total cumplimiento del aumento de obras la T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40052491-0; y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40031834-0". Esta boleta deberá ser extendida a nombre del SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA R.U.T. N° 61.814.000-8 y tendrá una vigencia mínima hasta el 09 de octubre del 2026.

Se aceptará que la boleta del contrato principal sea reemplazada por UN SOLO documento de garantía, que incluya la garantía del 3% del monto del aumento de obras a contratar, en este caso la boleta tendrá la siguiente Glosa "Garantiza el oportuno y total cumplimiento del contrato principal y aumento de obras de la T.D. N° 09/2024 "Construcción Pavimentos Participativos 33° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40052491-0; y "Construcción Pavimentos Participativos 31° Llamado Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40031834-0", expresada en Unidades de Fomento y ser extendida a nombre del SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA R.U.T. N° 61.814.000-8 y tendrá una vigencia mínima hasta el 09 de octubre del 2026.

8° DÉJASE CONSTANCIA, que el contratista deberá proceder a extender la póliza de seguro, según el nuevo monto del contrato. En el mismo tenor para el caso de la póliza se aceptará que esta sea reemplazada por otra que cubra el nuevo plazo y la totalidad de las obras contratadas.

9° ESTABLÉCESE, que la presente resolución exenta de contrato de aumento de obras se regirá por el D.S. N° 236/02 (V. y U.), precios unitarios del contratista, especificaciones, bases especiales, planos y documentos del contrato principal.

10° IMPÚTESE EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, por un monto total de **$ 30.645.409.-** IVA Incluido (treinta millones, seiscientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos nueve pesos), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Administración y Finanzas, Folio N° 107 de fecha 24 de abril de 2025, en el cual se indica que de acuerdo a la Ley Nº 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Presupuesto del Sector Público 2025, Ítem 31.02.004 Obras Civiles, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de las obras "Construcción Pavimentos Participativos **33° Llamado** Región de Antofagasta, Comuna de Antofagasta", Código BIP N° 40052491-0.

11° INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA LUCERO GONZALEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PFP/FLC/CLA/DMJ/MBS

DISTRIBUCIÓN**:**

- 1. DEPARTAMENTO TÉCNICO
- 2. DEPARTAMENTO JURIDICO
- 3. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y FINANZAS
- 4. CONTRALORIA INTERNA
- 5. CARPETA DE OBRAS TD.09_2024 - PAULO FERNANDEZ FTO
- 6. ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA LUZ ZAPATA C. LZAPATA@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Melissa Lucero González Fecha firma: 27-08-2026 8:42:41

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2039 Timbre: EAUEUBUBYCUULUJ En: https://validoc.minvu.cl